

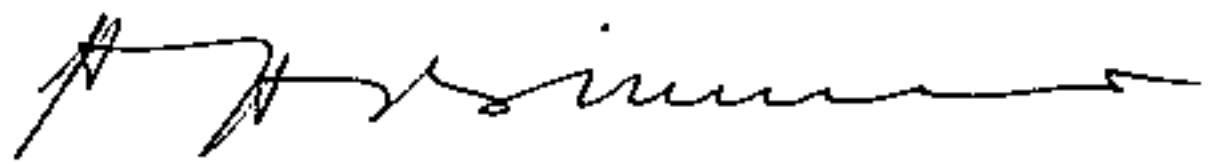
Buenos Aires, <sup>15</sup> de setiembre de 1993.-

Visto la nota elevada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital, doctor Horacio V. Billoch, por la cual se solicita feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 23, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 38 y 39, con sede en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 1190, con motivo de la falta de suministro de agua en dicho inmueble,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 23, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 38 y 39, con sede en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 1190 de esta Capital, desde el 9 del corriente mes y hasta tanto se solucione la situación planteada, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



ANTONIO BOGGIANO